



MEMORIA DE JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA A LOS USUARIOS Y MICROINFORMATICA EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

El coste del servicio se compone del coste asociado al equipo de trabajo base (ETB), el coste asociado al servicio de monitorización 24x7, y el coste de la bolsa de horas.

Para estimar el coste de los servicios que proporciona el ETB, se toma en consideración XVIII Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría, tecnologías de la información y estudios de mercado y de la opinión pública, según Resolución de 13 de julio de 2023, de la Dirección General de Trabajo, publicado en BOE el martes 26 de julio de 2023.

Se toman como referencia perfiles del Área 3, grupos A Nivel 1 y C Nivel 1, con 2 y 1 trienios respectivamente. Se requieren 3 perfiles C1 y 8 perfiles A1. A partir del salario base se aplica un porcentaje de mejora salarial por conocimientos tecnológicos, al contemplado en convenio, del 30% dada la especificidad del servicio.

Al salario final del recurso se le imputan los costes asociados a seguridad social (contingencias comunes 23,6%, tipo general por desempleo para un contrato indefinido 5,5%, FOGASA 0,20%, formación profesional 0,7%) y un margen del 5% que se destina habitualmente en empresas para cubrir posibles bajas por incapacidad temporal o el coste de despido improcedente, siendo el total de porcentaje a aplicar sobre el salario bruto del 35%.

A este total se añade el coste del servicio de monitorización. Para ello se estima un coste semanal en concepto de posibles guardias de 400€, durante las 52 semanas del año.

Para la bolsa de horas se utiliza como coste base la media aritmética del coste de todos los perfiles, de donde se extrae un coste medio por hora, y éste se multiplica por las 100 horas mínimas requeridas en el pliego.

El coste total del servicio es la suma del coste del ETB, más el coste del servicio de monitorización, más el coste de la bolsa de horas. Sumándole a esta cantidad un 6% de beneficio industrial y un 13% de gastos indirectos de la empresa (personal, gestión económica, formación, etc.), de acuerdo al rango para dichos costes establecido en el Real Decreto 1098/2001, de 12 octubre por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se obtiene el presupuesto estimado del contrato para 2 AÑOS de **1.742.355,58 €**, IVA incluido.

C/ Vitruvio, 4
28006 – MADRID
Económica.sgtic@educacion.gob.es





COSTE DE EQUIPO DE TRABAJO BASE		
COSTES PERSONAL 1 (ÁREA 3, GRUPO A, NIVEL 1 CON DOS TRIENIOS)	A1 (con 2 trienios)	
		28.850,23 €
Trienios		2.885,02 €
Mejora salarial por conocimientos técnicos especializados	30%	8.655,07 €
Gastos de la Seguridad Social (Contingencias comunes, desempleo, Fondo Garantía Salarial, formación profesional, margen IT/Despido) 35%		14.136,61 €
Coste directo salarial por técnico/año		54.526,93 €
Coste anual grupo de técnicos A1	8	436.215,48 €
COSTES PERSONAL 2 (ÁREA 3, GRUPO C, NIVEL 1 CON UN TRIENIO)	C1 (con 1 trienio)	
Salario Base		26.534,12 €
Trienios		1.326,71 €
Mejora salarial por conocimientos técnicos especializados	30%	7.960,24 €
Gastos de la Seguridad Social (Contingencias comunes, desempleo, Fondo Garantía Salarial, formación profesional, margen IT/Despido) 35%		12.537,37 €
Coste directo salarial por técnico/año		48.358,43 €
Coste anual grupo de técnicos C1	3	145.075,30 €
TOTAL SERVICIOS ETB (Σ COSTES PERSONAL) (a)		581.290,78 €
COSTE DE SERVICIO DE MONITORIZACIÓN 24X7		
Servicio de mantenimiento 24x7 (400€ / semana)	400	20.800,00 €
COSTE TOTAL DEL SERVICIO DE MONITORIZACIÓN (b)		20.800,00 €
COSTE BOLSA DE HORAS		
Media aritmética de coste de todos los perfiles (a/11)	11	52.844,62 €
Coste medio por hora		29,36 €
Coste/hora x número de horas de Bolsa	100	2.935,81 €
COSTE TOTAL DE LA BOLSA DE HORAS (c)		2.935,81 €
COSTE ESTIMADO TOTAL POR 1 AÑO (a+b+c)		605.026,59 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)		36.301,60 €
GASTOS INDIRECTOS (13%)		78.653,46 €
COSTE ESTIMADO TOTAL 2 AÑOS		1.439.963,29 €
I.V.A. 21%		302.392,29 €
PRESUPUESTO TOTAL IVA INCLUIDO		1.742.355,58 €

C/ Vitruvio, 4
28006 – MADRID
economica.sgtic@educacion.gob.es





MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

SUBSECRETARIA

Subdirección General de Tecnologías
de la Información y Comunicaciones

Madrid,

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES

(P.D.: Orden EFP/43/2021 de 21 de enero)

Fdo. M^a Angeles Ruano Rodriguez

C/ Vitruvio, 4
28006 – MADRID
economica.sgtic@educacion.gob.es

Código seguro de Verificación : GEN-1029-1bf3-5641-0d7b-0ff0-c5c5-f2a9-27ef | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-1029-1bf3-5641-0d7b-0ff0-c5c5-f2a9-27ef

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA DE LOS ANGELES RUANO RODRÍGUEZ | FECHA : 06/09/2024 09:48 | Sin acción específica

